

OFICIO

Gral. San Martín, 10 de Octubre de 2018 .-

DIRECTOR DEL REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN
marcela.manzano@pjba.gov.ar

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a UD, en los autos caratulados CIRCULO DE INVERSORES S.A. P/F DET C/ GELENCIR ANA CLARA S/EJECUCION PRENDARIA, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de esta Departamental, a fin de informar que en los autos de la referencia se ha dictado decreto de subasta el que transcripto dice :

Proveyendo al escrito presentado por el perito Martillero Mariano Espina Rawson en el que autoriza:

Estése a lo proveído supra.

De conformidad con el estado de autos y en virtud a la subasta judicial decretada el día 15/08/2018 con relación al automóvil marca PEUGEOT modelo 207 MODELO 207 COMPACT XS 1.6 5P dominio KKP310, readecúasela a lo dispuesto por los arts. 558 y stes del C.P.C.C.- Texto según Ley 14238- y Ac 3604/12 y 3864/17 SCBA y Resol. SCBA 102/14, 1950/15, 2- 129/15 y 955/18.

DURACION: 10 días hábiles, comenzando la puja el día 20 de Noviembre de 2018 a las 12.00 hs. y finalizando el día 3 de Diciembre de 2018 a las 12.00 hs. (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238).

VISITA EXHIBICION: 31 de Octubre y 1 de Noviembre de 2018 en el horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas en la playa de estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipolito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

PUBLICIDAD: deberán publicarse, con al menos DIEZ días de antelación al acto de subasta, edicto por dos días en el Boletín Judicial y en el portal respectivo dentro de la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) de acuerdo a lo prescripto por los arts. 3, 4 y 5 del Anexo I del Acuerdo 3604, autorizándose la publicación de fotografías del automotor.

MARTILLERO: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON.

PARTICIPACION EN LA SUBASTA: podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las

<https://notificaciones.scba.gov.ar/textonotificacion.aspx?idnot=6902902&fecha=2&i...> 11/10/2018

presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, número 8456570 CBU 0140138327510084565704 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604).

NO SERA ADMITIDA LA COMPRA EN COMISION NI CESION DE BOLETO.

DEPOSITO EN GARANTIA: Se establece en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875).

En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones.(art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875).

ETAPAS POSTERIORES A LA SUBASTA: Dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto de subasta el martillero 8456570 designado en autos para realizar el acto de subasta, deberá presentar en autos acta debidamente suscripta de puño y letra, en la que indicará el resultado del acto de subasta y monto de adjudicación, los datos del adjudicatario, nómina y código de los postores con la mayor oferta efectuada por cada uno de ellos y rendición de cuentas del acto. (Art. 579 CPCC y 36 del Anexo I del Acuerdo 3604).

En el mismo plazo la Seccional Departamental del RGSJ deberá remitir informe conteniendo un listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos secretos de postores e identificando cuales de ellos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta y validación ó comprobantes de los depósitos en garantía y datos de las cuentas de los postores a la que se efectuará la devolución por transferencia. (Art. 585 C.P.C.C. y 37 del Anexo I del Acuerdo 3604).

ACTA DE ADJUDICACION: transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9,00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien.

El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604).

Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.

POSTOR REMISO: en caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja.

En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604).

DEUDAS: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse el plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Supera dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente.

Comuníquese la subasta ordenada a la Delegación Departamental del Registro general de Subastas Judiciales mediante nota electrónica.

Hágase saber a las partes, al martillero designado y demás interesados que a los fines de la subasta electrónica que se llevará adelante en los presentes deberán ajustar su proceder conforme lo establecido en la Acordada 3604 y demas resoluciones SCBA. Notifíquese a los domicilios electrónicos constituídos por las partes o en caso de no encontrarse denunciados conforme lo dispuesto por los arts. 41 y 133 C.P.C.C.

Asimismo se informa que ha sido designado el martillero MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON , quien acredita su identidad con DNI.13407112 , constituyendo domicilio en calle 20134071126@sma.notificaciones

Por ultimo se informa que se ha procedido a la apertura de cuenta bancaria cuyos datos son:

N° DE CUENTA : 8456570

JUZ CIV Y COM N° 11 DPTO. JUDICIAL SAN MARTIN

CBU : 0140138327510084565104

CUIT: 30-99913926-0

Saludo a Ud. atte.

Dr. DANIEL EDUARDO CONTI

JUEZ

Juzg. Civ y Com N° 11 S.M.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: N6PVZH



DESPACHO SIMPLE

CIRCULO DE INVERSORES S.A. P/F DET C/ GELENCIR ANA CLARA S/EJECUCION PRENDARIA

SM-20228-2012

55169

Gral. San Martín, 30 de Octubre de 2018.-

Proveyendo el oficio recibido del Registro de Subastas Judiciales Seccional San Martín:

Por recibido, en virtud a lo manifestado fíjase nueva fecha de subasta para la realización del bien comenzando la puja el día 26 de Noviembre de 2018 a las 12,00 hs. y finalizando el día 7 de Diciembre de 2018 a las 12,00 hs.

Los días de visitas se establecen el 12 y 13 de Noviembre de 2018 en el domicilio referido en autos.

Librense edictos.

Acreditado el pago de la publicación, póngase en conocimiento del Registro de Subastas Judiciales Seccional San Martín mediante comunicación electrónica.

Dr. DANIEL EDUARDO CONTI

JUEZ

Juzg. Civ y Com N° 11 S.M.

[<< Volver](#)

<https://notificaciones.scba.gov.ar/VerTexto.aspx?idCausa=692888&idOrg=713&idTr...> 31/10/2018